



H O S P I T A L  
Carlos Lanfranco La Hoz

Nº 171-05/2017-HCLLH/SA



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 22 de Mayo del 2017

### VISTO:

El Memorando N°157-04/2017-DE-HCLLH/SA, de fecha 18 de Abril del 2017, solicitan dejar sin efecto la Resolución N°080-03/2017-HCLLH/SA, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del citado Reglamento, establece que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, el artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Nacional, establece las condiciones para las asignaciones y/o término de funciones al personal que labora en la Administración Pública;

Que, conforme se desprende del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones este señala que "El Director Ejecutivo es el funcionario de más alta jerarquía en el Hospital", precisando a su vez en sus incisos "c" y "d", que tiene la facultad de "Expedir resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia", así como las de "Aprobar, entre otros, los documentos de gestión que correspondan, según las normas vigentes";

Que, mediante Memorando N°157-04/2017-DE-HCLLH/IGSS, de fecha 18 de Abril del 2017, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" solicita se deje sin efecto la Resolución Directoral N°080 -03/2017-HCLLH/SA de fecha 01 de Marzo del 2017, sobre Asignación de funciones como Jefe del Dpto. de Medicina a cargo del M.C. Enrique Tomas BRICEÑO ALIAGA;





En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA;

Con las Visaciones del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Administración y de Asesoría Legal del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", Unidad Ejecutora N°036;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO** la Asignación de funciones que se le otorgo al M.C. Enrique Tomas BRICEÑO ALIAGA, como Jefe del Dpto. de Medicina del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", efectuada mediante la **Resolución Directoral N°080 -03/2017-HCLLH/SA** de fecha 01 de Marzo del 2017.

**Artículo 2°.-Notifíquese** la presente resolución al interesado.

**Artículo 3°.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en la página web Institucional del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz"



**REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**



Dr. Javier Tsukazan Kobashikawa  
C.M.F. 21626 A.N.E. 27579  
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

**Transcrita para los fines a:**

- ( ) Interesado
- ( ) DOA
- ( ) Unid. Personal
- ( ) Archivo

JTK/NGL/EMQ/HAE/mpy.